



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Accreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N°. 29
-31 de Agosto de 2015-

"Por medio del cual se propone ante el Consejo Superior la creación del programa de Maestría en Ingeniería Química adscrito a la facultad de Ingeniería"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A. Que la ley 30 de 1992, consagra entre los objetivos de la educación superior y sus instituciones, profundizar en la formación Integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, Investigativas y de servicio social que requiere el país.
- B. Que la Facultad de Ingeniería, presentó propuesta de creación del programa curricular de postgrado "*Maestría en Ingeniería Química*", con un plan de estudios organizado por componentes y áreas de formación.
- C. Que la Facultad de Ingeniería, a través el programa de "*Maestría en Ingeniería Química*", busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo socio-económico y científico de la región Caribe Colombiana, promoviendo el acercamiento al sector industrial, la gestión de innovación y el desarrollo tecnológico e investigativo.
- D. Que el programa de "*Maestría en Ingeniería Química*" hace parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Cartagena, el cual busca acelerar el ritmo en la generación de conocimientos e innovaciones tecnológicas y fortalecer los grupos de investigación según lo establecido en las políticas nacionales de calidad del Gobierno Nacional.
- E. Que el artículo 32, literal f) del Acuerdo 40 de 1996 (*Estatuto General*), consagra que el Consejo Académico es competente para proponer ante el Consejo Superior la creación de programas académicos,
- F. Que en sesión ordinaria del 31 de Agosto de 2015, el Consejo Académico consideró la creación del programa de "*Maestría en Ingeniería Química*", adscrito a la facultad de Ingeniería, encontrando oportuno y conveniente proponerlo ante el Consejo Superior, por lo que,

ACUERDA

Artículo 1. Proponer ante el Consejo Superior, la creación del programa de "*Maestría en Ingeniería Química*" adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cartagena y su plan de estudios, así:

INSTITUCIÓN	Universidad de Cartagena
TIPO DE INSTITUCION	Persona jurídica, autónoma de carácter académico con régimen especial, creada por Decreto del 6 de Octubre de 1827

[Handwritten signature]



Secretaría General

Centro Calle de la Universidad Cra. 6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad

PERSONA JURÍDICA	NIT. 890.480.123-5
NOMBRE DEL PROGRAMA	Maestría en Ingeniería Química
NIVEL DEL PROGRAMA	Postgrado
TÍTULO QUE OTORGA	Magister en Ingeniería Química
JORNADA	Vespertina
MODALIDAD	Presencial
NORMA DE CREACIÓN	
CODIGO SNIES	
REGISTRO CALIFICADO	
DOMICILIO	Cartagena, sede Piedra de Bolívar, Avenida del Consulado
DURACIÓN	Cuatro Semestres (2 años)
VALOR DE MATRÍCULA	8.0 SMLV por semestre
NO. DE CREDITOS	54
NO. DE ESTUDIANTES ADMITIDOS POR COHORTE	Mínimo 8 estudiantes, el máximo será determinado por la capacidad institucional
INGRESO	Anual
PLAN DE ESTUDIO	Perfil en profundización o investigación, dependiendo del énfasis seleccionado
REQUISITOS DE ADMISION: Hoja de vida, notas de pregrado, entrevista, dos cartas de recomendación académica y/o profesional, elaborar un ensayo técnico en el área de interés a desarrollar su trabajo de grado (dependiendo del énfasis), y carta donde especifique el énfasis escogido	

Artículo 2. El presente acuerdo consta de Ciento Treinta y Seis (136) folios, que se anexan y forman parte del presente acuerdo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año 2015


EDGAR PARRA CHACON
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria



ISO 9001



Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia